

INFORME DE COMISARIO REVISOR

NARCIS SUPERMERCADOS S.A.

En calidad de Comisario de la Empresa Narcis Supermercados S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. De la ley de Compañías, cumpro en comunicarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha, y con el fin de cumplir las obligaciones requeridas por la Superintendencia de Compañías presento mi correspondiente informe.

1.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo he revisado el Balance General de Narcis Supermercados S.A. al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado a esa fecha. Además se revisó, con el alcance que considere necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía, que concluye una opinión sin salvedades. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

2.- La revisión efectuada fue de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría que se requieren para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia, además el examen realizado a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Se verifico la aplicación de PCGA utilizados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia. Considero que la información sustenta una base razonable para mi juicio.

3.- En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Narcis Supermercados S.A. al 31 de Diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio cumplen a cabalidad con las normas y principios legales establecidos.

4.- Como parte de mi revisión, verifique y obtuve confirmación de que las resoluciones adoptadas por la junta de accionistas se cumplen a cabalidad por la administración dando cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

5.- Los libros y actas de la Junta de Accionistas, han sido llevadas y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

6.- Durante la evaluación y revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativas para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el período 2014.

Con base a todo lo expuesto, me permito recomendar a los señores accionistas, lo siguiente:

- 1.- Aprobar los Estados Financieros del ejercicio, presentados por la administración de Narcis Supermercados S.A.
- 2.- Aprobar la gestión administrativa de la Gerencia en el ejercicio señalado.



Ing. Miriam Garzón Guanoluisa

COMISARIA

CPA.